



SEGURIDAD SOCIAL

Secretario General: Dr. Manuel Vallejo Barragán ▶ México D.F., Número 13 ▶ Octubre 2014 ▶ Secretario de Prensa: Dr. Francisco Romero Flores Pureco

Se autoriza que el FAS sea administrado por una instancia externa a definir para darle viabilidad

SE LOGRAN MÁS BENEFICIOS PARA TRABAJADORES



Gracias a la unidad de toda la base trabajadora del IMSS, se logró un aumento salarial de 5.2 por ciento

Redacción /SNTSS

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) alcanzó un incremento del 5.2 por ciento distribuido en 3.4 por ciento directo al sueldo tabular y 1.8 por ciento a prestaciones (Concepto 11), el cual fue aprobado por unanimidad por los 1073 Congresistas asistentes al LIII Congreso Nacional Ordinario.

El porcentaje obtenido en el Concepto 11 impacta a la Cláusula 63 Bis referente a “Ayuda para Pago de Renta de Casa-Habitación”, en su inciso B al sumarse al 48.3 por ciento existente quedando en 50.1 por ciento del sueldo tabular”, explicó el Doctor Manuel Vallejo Barragán (MVB), Secretario General del SNTSS.

De esta manera se conjuró la huelga en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) programada al primer minuto del 16 de octubre de 2014.

Este incremento estará vigente a

partir del 16 de octubre de 2014 al 15 de octubre de 2015.

En el marco del Congreso se aprobó de manera unánime facultar al CEN del SNTSS, a las 37 Secciones Sindicales y Módulo Central a buscar la instancia más adecuada para administrar el Fondo de Ayuda Sindical por Defunción, con el fin de darle viabilidad financiera, el cual actualmente presenta serios problemas por la falta de un fondo financiero solvente.

Adicionalmente se autorizaron modificaciones a los artículos 3,4, 6, 15 y 17 del Reglamento del FAS. Dichos cambios se concentraron en ampliar beneficios a jubilados y pensionados y actualización de fechas, esto último alcanzó también a los artículos transitorios: Tercero, Quinto y Octavo.

Los resolutivos aprobados en este LIII Congreso Nacional Ordinario fueron:

✓ **NUEVO MODELO HOLÍSTICO DE CAPACITACIÓN.-** El CEN del



SNTSS y el Centro de Capacitación decidieron actualizar el método educativo diseñando el nuevo modelo holístico de capacitación encaminado a impactar las dimensiones estructurales del trabajador: saber, saber ser, saber hacer y saber convivir. Iniciará actividades en 2015

✓ **SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS DEL CEN:** La segunda reunión nacional de Secretarios de Asuntos Técnicos, será en la Sede del CEN

del SNTSS el día 24 de octubre de 2014.

✓ **COBERTURA DE PERSONAL:** La falta de personal genera sobrecargas de trabajo, riesgo de errores en el desempeño de las tareas y lo más grave: falta de atención al derechohabiente. La problemática se agudiza.

De no resolverse esta deficiencia en el corto plazo, procederemos por la vía legal ante el incumplimiento de esta demanda.

SOMOS UN SINDICATO EJEMPLAR

Por Manuel Vallejo Barragán

Estoy profundamente conmovido y satisfecho por el grado de compromiso mostrado por los 1073 Delegados Congressistas asistentes a nuestro LIII Congreso Nacional Ordinario.

La capacidad de diálogo, a la discusión constructiva y al aterrizaje de acuerdos por parte de toda la estructura que conforma nuestro Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), nos permite proyectarnos como una organización gremial ejemplar porque en todo momento prioriza el bienestar de sus representados.

En este Congreso aprobamos una serie de resoluciones que fortalecen las condiciones laborales de todos los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social.

No solamente avanzamos en una mejora laboral, también reafirmamos el valor de la unidad y trabajo en equipo.

Somos un modelo de gestión sindical en el país.

La proyección de nuestro Sindicato hacia la sociedad es de un gremio proactivo, responsable, que no sólo defiende los intereses de sus trabajadores, sino que se preocupa y ocupa por contribuir con iniciativas a la ampliación de los beneficios de la Seguridad Social y el bienestar de más mexicanos.

Dirigencia sindical y representados, entendemos muy bien los retos que actualmente vivimos en materia de salud. Como trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social comprendemos la responsabilidad que tenemos ahora que se discuten propuestas para modificar dicho ámbito.

Datos oficiales revelan que hay 27 millones de compatriotas que no tienen acceso a los servicios de salud. No podemos ignorar esa realidad.

Es por ello, que todos los Delegados Congressistas, las 37 Secciones Sindicales y el Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS nos comprometimos en este LIII Congreso Nacional Ordinario a sumar propuestas y asumir una actitud responsable ante los inminentes cambios que se avecinan en las políticas de salud.

También, dejamos claro, que las conquistas laborales adquiridas a lo largo de 71 años de lucha sindical son intocables.

Somos, insisto, un Sindicato ejemplar: asumimos y enfrentamos los desafíos del presente sin dejar de sumar beneficios a nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.



Directorio

Secretario General: Doctor Manuel Vallejo Barragán

Secretario de Prensa: Doctor Francisco Romero Flores Pureco

Editor: Lic. Arturo Rivero Castañeda

- Esta edición consta de 16 páginas con un tiraje de 50,000 ejemplares.
- Autorizadas como publicación periódica, en la Administración de Correos No. 1 de la Ciudad de México, con fecha 10 de octubre de 1963 bajo el No. 0331063, características 218621814, con
- Certificados de Licitud de Contenido y Título, con números 784 y 1401, respectivamente, expedidos el 12 de noviembre de 1981; otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, de la Secretaría de Gobernación.

prensacensntss@gmail.com



Si te interesa recibir este periódico vía correo electrónico mándanos tu mail a prensacensntss@gmail.com

CRÓNICA

Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General SNTSS

UN LIDERAZGO
DIFERENTE...

ACAPULCO, GUERRERO.- “Unidad, unidad, unidad”, es el grito que irrumpe en el escenario que se montó para el desarrollo de los trabajos del LIII Congreso Nacional Ordinario del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS).

El auditorio está al tope. Mantas de apoyo y respaldo a la actual dirigencia por doquier. Porras y gritos a favor del fortalecimiento del Pacto Laboral con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“Vallejo, Vallejo, Vallejo”, estalla en el ambiente en el instante mismo en que aparece en el estrado el Doctor Manuel Vallejo Barragán, líder de más de 420 mil trabajadores del Seguro Social.

Todos de pie. Congresistas, líderes de las Secciones Sindicales del país y todo su Comité Ejecutivo Nacional brindan una sonora ovación al hombre que conduce al gremio por caminos seguros y hacia horizontes más promisorios.

Vallejo Barragán, visiblemente emocionado, agradece el recibimiento. La ovación y porras no cesan.

Y es que todos saben que la realidad que vive el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social es sustancialmente mejor que en el pasado reciente.

La voz de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social se escucha más fuerte, se respeta, se atiende, se considera.

Los beneficios en las condiciones laborales de los agremiados se sienten al percibir un mayor bienestar en los suyos.

En poco tiempo, se recuperó la interlocución directa y sin intermediarios, con el partido en el poder.

Hoy el diálogo es frontal, respetuoso, sin sumisión.

No es cosa menor. El Partido Revolucionario Institucional reconoce y premia el peso social, sindical y político que tiene la base trabajadora del Seguro Social, un logro que abona a un mejor blindaje de las conquistas laborales adquiridas.

Todos lo saben, todos lo ven. De ahí el desbordado entusiasmo en este LIII Congreso Nacional Ordinario.

Sí... esto y más es y será posible, gracias a la capacidad de gestión de un hombre visionario, sensible, que sabe escuchar... un hombre que encarna un liderazgo diferente en el mundo sindical mexicano.



Los 1,073 Congresistas aplauden logros de la gestión del Doctor Manuel Vallejo Barragán

LOS RETOS DEMANDAN UN TRABAJO SINDICAL EFICIENTE: MVB

Destaca líder nacional resultados de su equipo de trabajo y pide estrechar comunicación con agremiados para una mejor defensa de los derechos laborales



Redacción/SNTSS

El LIII Congreso Nacional Ordinario del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) fue todo un éxito el cual se desarrolló el viernes 10 de octubre en Acapulco, Guerrero.

Los 1,073 Delegados Congresistas asistentes aprobaron la gestión del Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS.

El líder nacional agradeció la confianza depositada en su persona y equipo de trabajo.

Recordó que la dirigencia gremial se compone de mujeres y hombres con gran capacidad y probidad, por lo que la defensa de los derechos laborales de los trabajadores del Institu-

to Mexicano del Seguro Social están en excelentes manos.

Reafirmó su compromiso y convicción de mantener un trabajo gremial eficaz, generador constante de beneficios hacia la clase trabajadora.

“Enfrentamos grandes retos en el Instituto Mexicano del Seguro Social; el tamaño de los desafíos demandan un desempeño sindical eficiente, cercano con nuestros trabajadores; quienes ostentamos una responsabilidad dentro de la estructura de nuestra organización, tenemos que ser muy sensibles para escuchar inquietudes, demandas y responder con prontitud a dichas necesidades.

“Vivimos un momento clave para el presente y futuro de

todos nosotros. La unidad es la virtud que nos hace fuertes y la puerta que nos conducirá por caminos seguros en estos tiempos de cambios constantes en diferentes sectores, uno de ellos, el de la salud”, destacó el Secretario General del SNTSS.

El Secretario General recordó que la obligación del Sindicato es, siempre, sumar logros y nunca restar.

“En el marco de nuestro Congreso no ha sido la excepción. Hoy aprobamos una serie de resoluciones cuyo contenido mejora el entorno laboral de nuestros trabajadores.

“Además, en esta revisión salarial negociamos, frente a las autoridades del IMSS, un incremento aceptable en los

sueldos de la base trabajadora, si consideramos la complejidad económica que vive el país donde el crecimiento del Producto Interno Bruto no superará este año el 2.9 por ciento”, dijo.

Vallejo Barragán pidió a los Congresistas llevar a sus centros de trabajo un mensaje de unidad y seguridad.

Los instruyó a comunicar con claridad las conclusiones de los trabajos de este Congreso.

“Estrechemos nuestra relación con los agremiados. Juntos estamos edificando una realidad más favorable para quienes laboramos en la mejor institución de salud que hay en México”: el IMSS, concluyó.

UN SINDICATO EN MOVIMIENTO...

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS, en el marco del LIII Congreso Nacional Ordinario dio a conocer los siguientes avances de resolutivos aprobados en Congresos y Consejos anteriores:

COMPROMISOS DEL LII CONGRESO NACIONAL ORDINARIO, OCTUBRE 2013

- Se constituye la Federación Nacional de Trabajadores de Sindicatos Unidos (FNTSU). Se recibe Toma de Nota el 24 de abril de 2014.
- El Primer Congreso del FNTSU se desarrolló el 16 de julio de 2014.
- Renovación del Seguro de Responsabilidad Civil y Profesional, para el personal Médico, Estomatólogo y Enfermería con la aseguradora GMX.
- Se mantienen las condiciones vigentes de la póliza, sin incrementar la aportación de nuestros compañeros. Lo relevante: se logró que la aseguradora aumente la cantidad económica de protección a los trabajadores que era de 3,800,000 pesos a 4,000,000 pesos.
- Se concluyó la reestructuración de tiendas en estricto apego a lo establecido en la cláusula 21 transitoria y acorde al resolutivo del LIII Congreso Nacional Ordinario.
- El Sistema Nacional de Tiendas no desaparece. Los beneficios contractuales al comprar en nuestras tiendas, no se modifican.
- El IMSS gestiona con la ANTAD descuentos y promociones para los trabajadores.
- Se cumplió la cláusula 33 transitoria y el CEN procedió al otorgamiento de equipos de cómputo a las 37 Secciones Sindicales y Módulo Central. Se enviaron impresoras de alta capacidad.
- Se regularizó el pago del Concepto 14 al personal de Infectocontagiosidad y Emanaciones Radioactivas que labora en las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales.

COMPROMISOS DEL LXVIII CONSEJO NACIONAL ORDINARIO, ABRIL 2014

- Terminó exitosamente la primera etapa de la prueba piloto de Camillería.
- Recibirán pago retroactivo de 16 quincenas, con sus respectivos ajustes salariales (incrementos). Se logró que todas las plazas tengan jornada de 8 horas.
- En este mismo tema, se autorizó la adquisición de uniformes a través de la compra directa. Ya incluyeron sus claves para las adjudicaciones futuras a través de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de trabajo y uniformes.
- El 29 de septiembre de 2014 se firmó el acuerdo para iniciar la segunda etapa de la prueba piloto de Camillería.
- Ésta arrancó el primero de octubre de 2014 y concluye en marzo de 2015.
- Se incluyen todos los Hospitales Generales y Regionales y todas la UMAES.
- Tendrá un impacto de 2,386 plazas. Se contempla también a cubrir vacaciones y cubrir descansos, además de 57 plazas para cubrir posibles deserciones de aspirantes.
- Esta nueva categoría es ya parte de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo al firmarse este convenio con el IMSS el 14 de julio de 2014 y se depósito en la JFCA.
- Con respecto a los Médicos Generales, a partir del 16 de septiembre de 2014 se nominaron a base definitiva 145 plazas de Médico General, generando 570 movimientos en Bolsa de Trabajo. El impacto inicial fue en 26 estados. Las nominaciones continuarán en noviembre de este año, en el resto del país.
- El proyecto de adiestramiento para la categoría de Médico General, continua su estructuración. Se trata de un curso académico que durará once meses; al acreditarse, permitirá la transformación de la plaza. Se implementará a partir del primero de marzo de 2015.
- Nefro-onco-geriatria ya se concluyó para el reconocimiento y ubicación de la nueva categoría y enfermera especialista en Nefrología.
- Siguiente paso: reunirse regionalmente con las y los compañeros que hayan realizado esta especialidad para hacer los movimientos en apego a reglamento y respetando sus derechos.
- La nueva categoría: Limpieza e Higiene es complementaria para cubrir lo que no contempla el profesigramas de A.S.I.
- Se proyecta iniciar la prueba piloto en unidades médicas y no médicas, considerando siete estados y 14 unidades.
- Este programa piloto considera:
 - Puebla: Hospital de Especialidades y H.G.R No. 36
 - Nuevo León: H.G.Z No. 33 y H.G.Z. 6
 - Yucatán: H.G.R. No. 1 y H.G.R. No. 12
 - Chihuahua: H.G.R. No. 1 H.E.R. No. 66
 - Oaxaca: H.G.Z. No. 1 y H.G.Z. No. 2
 - Estado de México Poniente: H.G.R. No. 220 y H.G.Z. No. 58
 - D.F. SUR H.G.Z. No. 1 y Hospital Especialidades CMN Siglo XXI
- Intendencia no desaparece.
- Se continua trabajando en la mejora de servicios de prevención y promoción de la salud de los trabajadores.
- Se elaboran políticas y planes de trabajo para tal fin. Dicha estrategia entrará en operación en el primer trimestre de 2015.
- Avanza la licitación/entrega de nuevas ambulancias a través de un proceso de arrendamiento con las distribuidoras de automóviles.
- Se conserva totalmente la plantilla de nuestros compañeros, y no se aceptan subrogación de servicios de traslados.

TABULADOR DE SUELDOS PARA PERSONAL DE BASE

(Vigente a partir del 16 de octubre del 2014)

CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC	CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC
ABOGADOS					Técnico Mecánico	8.0	528.34	4,226.64	2
Pasante de Abogado	6.5	544.28	3,537.88	Aut.	Técnico Plomero	8.0	528.34	4,226.64	2
Abogado	6.5	974.22	6,332.54	Aut.	Técnico A en Aire Acondicionado y Refrigeración	8.0	583.60	4,668.84	3
Abogado	8.0	974.22	7,793.78	Aut.	Técnico A en Equipos Médicos	8.0	583.60	4,668.84	3
ACTUARIAL					Técnico A en Fluidos y Energéticos	8.0	583.60	4,668.84	3
Auxiliar Técnico de Actuariado Social	6.5	806.42	5,241.72	1	Técnico A en Plantas de Lavado	8.0	583.60	4,668.84	3
Oficial Técnico de Actuariado Social	6.5	891.00	5,791.50	2	Técnico A en Telecomunicaciones	8.0	583.60	4,668.84	3
Técnico de Actuariado Social	6.5	953.66	6,198.74	3	Técnico B en Equipos Médicos	8.0	650.68	5,205.46	4
Actuario Social Matemático	6.5	1,022.98	6,649.36	Aut.	Técnico B en Fluidos y Energéticos	8.0	650.68	5,205.46	4
ALMACENES					Técnico B en Plantas de Lavado	8.0	650.68	5,205.46	4
Auxiliar de Almacén	6.5	506.72	3,293.72	1	Técnico B en Telecomunicaciones	8.0	650.68	5,205.46	4
Auxiliar de Almacén	8.0	506.72	4,053.82	1	Técnico en Equipos Reciprocantes	8.0	650.68	5,205.46	4
Oficial de Almacén	8.0	613.14	4,905.14	2	Técnico en Electrónica Médica y Laboratorio	8.0	732.28	5,858.30	5
Coordinador de Almacén	8.0	723.52	5,788.12	3	Técnico C en Fluidos y Energéticos	8.0	732.28	5,858.30	5
Jefe de Grupo de Almacén	8.0	888.48	7,107.78	4	CONSERVACIÓN				
Especialista de Almacén	8.0	977.34	7,818.66	5	Técnico C en Plantas de Lavado	8.0	732.28	5,858.30	5
ARQUITECTOS					Técnico C en Telecomunicaciones	8.0	732.28	5,858.30	5
Arquitecto	8.0	974.22	7,793.78	Aut.	Técnico en Mecánica, Fluidos y Especialidades	8.0	732.28	5,858.30	5
ASISTENTES MÉDICAS					Técnico en Equipos de Absorción	8.0	732.28	5,858.30	5
Asistente Médica	6.5	529.92	3,444.30	1	Técnico en Equipos Helicoidal	8.0	732.28	5,858.30	5
Asistente Médica	8.0	529.92	4,239.28	1	Técnico en Equipos de Rayos X	8.0	732.28	5,858.30	5
Coordinadora de Asistentes Médicas	8.0	587.04	4,696.28	2	Técnico en Equipos Turbocentrífugo	8.0	732.28	5,858.30	5
AUTOPSIAS (D.F.)					Especialista en Equipos de Especialidades	8.0	832.00	6,655.94	6
Ayudante de Autopsia	6.5	568.64	3,696.16	Aut.	Especialista en Equipos de Laboratorio	8.0	832.00	6,655.94	6
Ayudante de Autopsia	8.0	568.64	4,549.08	Aut.	Especialista en Equipos de Mecánica y Fluidos	8.0	832.00	6,655.94	6
AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					Especialista en Equipos de Aire Acondicionado y Refrigeración	8.0	832.00	6,655.94	6
Auxiliar de Servicios Administrativos	6.5	352.60	2,291.84	Aut.	Especialista en Plantas de Lavado	8.0	832.00	6,655.94	6
Auxiliar de Servicios Administrativos	8.0	352.60	2,820.84	Aut.	Especialista en Equipos de Electrónica Médica	8.0	832.00	6,655.94	6
BIBLIOTECARIOS					Especialista en Equipos de Rayos X	8.0	832.00	6,655.94	6
Técnico de Bibliotecas	6.5	596.76	3,879.04	1	Especialista en Fluidos y Energéticos	8.0	832.00	6,655.94	6
Técnico de Bibliotecas	8.0	596.76	4,774.14	1	CONTABILIDAD				
Asistente de Bibliotecario	6.5	789.68	5,132.76	2	Contador	6.5	974.22	6,332.54	Aut.
Asistente de Bibliotecario	8.0	789.68	6,317.36	2	Contador	8.0	974.22	7,793.78	Aut.
Bibliotecario	6.5	974.22	6,332.54	Aut.	Contador Auditor	6.5	974.22	6,332.54	Aut.
Bibliotecario	8.0	974.22	7,793.78	Aut.	Contador Auditor	8.0	974.22	7,793.78	Aut.
BIÓLOGOS					CUIDADOR DE ANIMALES				
Biólogo	8.0	974.22	7,793.78	Aut.	Cuidador de Animales	8.0	488.10	3,904.74	Aut.
CAMILLEROS					DIBUJANTES DE CONSTRUCCIÓN				
Camillero de Unidades Hospitalarias	8.0	498.70	3,989.62	Aut.	Dibujante de Construcción	6.5	622.60	4,046.94	Aut.
CAJEROS					Dibujante de Construcción	8.0	622.60	4,980.80	Aut.
Ayudante de Cajero B	8.0	435.66	3,485.22	1	DIBUJANTES DE ESTADÍSTICA Y PUBLICIDAD				
Ayudante de Cajero A	8.0	462.42	3,699.36	2	Dibujante de Estadística y Publicidad C	6.5	445.84	2,898.02	1
Cajero D	6.5	571.44	3,714.12	3	Dibujante de Estadística y Publicidad B	8.0	473.80	3,790.36	2
Cajero D	8.0	571.44	4,571.46	3	Dibujante de Estadística y Publicidad A	6.5	622.60	4,046.94	3
Cajero C	8.0	607.18	4,857.46	4	Dibujante de Estadística y Publicidad A	8.0	622.60	4,980.80	3
Cajero B	6.5	649.60	4,222.42	5	Dibujante de Ingeniería y Arquitectura	6.5	622.60	4,046.94	Aut.
Cajero A	8.0	664.20	5,313.56	6	Dibujante de Ingeniería y Arquitectura	8.0	622.60	4,980.80	Aut.
CENTROS VACACIONALES					ECONOMISTAS				
Auxiliar de Administración de C.V.	8.0	498.30	3,986.38	Aut.	Pasante de Economista	8.0	509.76	4,078.12	Aut.
Auxiliar de Atención Médica de C.V.	8.0	494.28	3,954.20	Aut.	Economista	6.5	974.22	6,332.54	Aut.
Auxiliar de Hospedaje de C.V.	8.0	502.08	4,016.62	Aut.	Economista	8.0	974.22	7,793.78	Aut.
Auxiliar de Operación Contable de C.V.	8.0	579.36	4,634.92	Aut.	EDUCADORAS				
Lavandero en Centros Vacacionales	8.0	488.10	3,904.74	Aut.	Educadora	6.0	632.56	3,795.42	Aut.
Operador de Seguridad en Albercas de C.V.	8.0	488.10	3,904.74	Aut.	Educadora	6.5	632.56	4,111.58	Aut.
Operador de Servicios Internos de C.V.	8.0	422.94	3,383.44	Aut.	Educadora	8.0	632.56	5,060.42	Aut.
Operador de Vehículos de C.V.	8.0	497.76	3,982.08	Aut.	ELECTROCARDIOGRAFISTAS				
Planchador en Centros Vacacionales	8.0	488.10	3,904.74	Aut.	Electrocardiografista	8.0	631.48	5,051.82	Aut.
Vigilante de Centros Vacacionales	8.0	422.94	3,383.44	Aut.	ELEVADORISTAS				
CIRUJANOS MÁXILO FACIALES					Elevadorista	6.5	443.62	2,883.36	Aut.
Cirujano Máxilo Facial	8.0	1,114.20	8,913.56	Aut.	Elevadorista	8.0	443.62	3,548.94	Aut.
CITOTECNÓLOGOS					ENFERMERÍA				
Citotecnólogo	8.0	683.16	5,465.24	Aut.	Auxiliar de Enfermería General	8.0	529.92	4,239.28	Aut.
CONSERVACIÓN					Auxiliar de Enfermería en Salud Pública	8.0	529.92	4,239.28	Aut.
Técnico Polivalente	8.0	498.30	3,986.38	1	Enfermera General	8.0	640.30	5,122.32	1
Técnico Electricista	8.0	528.34	4,226.64	2	Enfermera Especialista	8.0	730.02	5,840.14	2
Técnico Electrónico	8.0	528.34	4,226.64	2	Enfermera Jefe de Piso	8.0	888.48	7,107.78	3
ESTOMATÓLOGOS					ESTOMATÓLOGOS				
					Estomatólogo	8.0	1,034.38	8,275.04	Aut.

CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC
FARMACÉUTICOS				
Auxiliar de Farmacia	6.5	557.32	3,622.78	1
Auxiliar de Farmacia	8.0	557.32	4,458.50	1
Ayudante de Farmacia	8.0	622.86	4,982.92	2
Oficial de Farmacia	8.0	722.52	5,780.16	3
Coordinador de Farmacia	8.0	850.14	6,801.16	4
FONOAUDIÓLOGOS				
Fonoaudiólogo	6.0	683.16	4,098.96	Aut.
Fonoaudiólogo	8.0	683.16	5,465.24	Aut.
GUARDERÍAS				
Oficial de Puericultura	6.5	498.30	3,238.92	1
Oficial de Puericultura	8.0	498.30	3,986.38	1
Técnico de Puericultura	8.0	540.48	4,323.78	2
HELIOGRAFISTAS				
Heliografista	8.0	578.94	4,631.58	Aut.
HISTOTECNÓLOGOS				
Histotecnólogo	6.0	683.16	4,098.96	Aut.
Histotecnólogo	8.0	683.16	5,465.24	Aut.
INGENIEROS				
Pasante de Ingeniero	6.5	544.28	3,537.88	Aut.
Ingeniero	6.5	974.22	6,332.54	Aut.
Ingeniero	8.0	974.22	7,793.78	Aut.
INHALOTERAPEUTAS				
Inhaloterapeuta	6.0	683.16	4,098.96	Aut.
Inhaloterapeuta	6.5	683.16	4,440.52	Aut.
Inhaloterapeuta	8.0	683.16	5,465.24	Aut.
INTENDENCIA				
Auxiliar de Servicios de Intendencia	6.5	422.94	2,749.06	1
Auxiliar de Servicios de Intendencia	8.0	422.94	3,383.44	1
Ayudante de Servicios de Intendencia	8.0	490.00	3,919.98	2
Oficial de Servicios de Intendencia	8.0	529.04	4,232.34	3
INTENDENTES				
Intendente	8.0	569.56	4,556.50	Aut.
LABORATORISTAS				
Auxiliar de Laboratorio	6.0	547.34	3,283.96	Aut.
Auxiliar de Laboratorio	8.0	547.34	4,378.72	Aut.
Laboratorista	6.0	718.58	4,311.62	Aut.
Laboratorista	8.0	718.58	5,748.68	Aut.
LAVANDERIAS CENTRALES Y HOSPITALARIAS				
Operador de Servicios de Lavandería	6.5	488.10	3,172.72	1
Operador de Servicios de Lavandería	8.0	488.10	3,904.74	1
Oficial de Servicios de Lavandería	6.5	526.98	3,425.34	2
Oficial de Servicios de Lavandería	8.0	526.98	4,215.82	2
MACHETEROS				
Machetero	6.5	434.74	2,825.54	Aut.
Machetero	8.0	434.74	3,477.84	Aut.
MASAJISTAS				
Masajista	6.5	417.28	2,712.36	Aut.
MÉDICOS				
Médico General	8.0	845.94	6,767.50	Aut.
Médico No Familiar	8.0	1,114.20	8,913.56	Aut.
Médico Familiar	8.0	1,114.20	8,913.56	Aut.
MICROFOTOGRAFISTAS				
Técnico de Microfotografía	8.0	683.16	5,465.24	Aut.
MULTILITISTAS				
Multilitista	6.5	556.18	3,615.26	Aut.
Multilitista	8.0	556.18	4,449.38	Aut.
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA				
Nutricionista Dietista	6.5	629.62	4,092.66	1
Nutricionista Dietista	8.0	629.62	5,037.00	1
Especialista en Nutrición y Dietética	8.0	730.02	5,840.14	2
Nutriologo Clínico Especializado	8.0	888.48	7,107.78	3
OPERADORES DE EQUIPO DE INTERCOMUNICACIÓN NEUMÁTICA				
Operador de Equipo A	6.5	687.80	4,470.76	Aut.
OPERADORES DE MAQUINAS DE REVELADO AUTOMÁTICO				
Operador de Máquinas de Revelado Automático	8.0	488.10	3,904.74	Aut.

CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC
OPTOMETRISTAS				
Optometrista	6.0	683.16	4,098.96	Aut.
Optometrista	8.0	683.16	5,465.24	Aut.
ORIENTADORES				
Orientador	6.5	700.18	4,551.06	Aut.
Orientador	8.0	700.18	5,601.38	Aut.
ORIENTADORES (PRESTACIONES SOCIALES) JORNADA SEMANAL				
Orientador de Actividades Familiares	20.0		2,856.42	Aut.
Orientador de Actividades Artísticas (Ramo: Clásica y Moderna)	20.0		2,450.70	Aut.
Orientador de Actividades Artísticas (Ramo: Danza Regional)	20.0		2,614.66	Aut.
Orientador de Actividades Artísticas (Ramo: Maestro de Música)	20.0		2,450.70	Aut.
Orientador de Actividades Artísticas (Ramo: Arte Dramático)	20.0		2,688.94	Aut.
Orientador de Educación Física	20.0		2,883.24	Aut.
Orientador de Iniciación Cultural	20.0		2,450.70	Aut.
Orientador Técnico Médico	20.0		4,039.08	Aut.
ORIENTADOR TÉCNICO MÉDICO (AUXILIARES)				
Auxiliar de Orientador Técnico Médico	6.5	432.84	2,813.50	Aut.
ORTOPEDISTAS				
Ortopedista	8.0	683.16	5,465.24	Aut.
PARTERAS				
Partera	6.5	730.02	4,745.18	1
Partera	8.0	730.02	5,840.14	1
PARTERAS				
Jefe de Parteras	6.5	784.76	5,101.08	2
Jefe de Parteras	8.0	784.76	6,278.14	2
PELUQUEROS				
Peluquero	8.0	430.60	3,444.78	Aut.
PIANISTAS				
Pianista	1.5		2,283.98	Aut.
POLIVALENTES PARA CLÍNICAS Y CLÍNICAS HOSPITALES AUXILIARES				
Auxiliar de Administración en Unidad Médica	6.5	513.36	3,336.92	Aut.
Auxiliar de Administración en Unidad Médica	8.0	513.36	4,106.90	Aut.
Auxiliar de Enfermería en Unidad Médica	6.5	525.76	3,417.46	Aut.
Auxiliar de Enfermería en Unidad Médica	8.0	525.76	4,206.12	Aut.
Auxiliar de Limpieza y Cocina en Unidad Médica	6.5	426.08	2,769.54	Aut.
Auxiliar de Limpieza y Cocina en Unidad Médica	8.0	426.08	3,408.68	Aut.
Auxiliar de Servicios Generales en Unidad Médica	6.5	506.38	3,291.52	Aut.
Auxiliar de Servicios Generales en Unidad Médica	8.0	506.38	4,050.96	Aut.
PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA				
Profesor de Educación Física A	4.0	716.08	2,864.34	1
Profesor de Educación Física A	6.0	616.76	3,700.44	1
Profesor de Educación Física A	8.0	616.76	4,934.06	1
Profesor de Educación Física B	4.0	798.84	3,195.34	2
Profesor de Educación Física B	6.0	699.50	4,196.94	2
Profesor de Educación Física B	8.0	699.50	5,595.96	2
Profesor de Educación Física C	4.0	899.06	3,596.22	3
Profesor de Educación Física C	6.0	799.74	4,798.44	3
Profesor de Educación Física C	8.0	799.74	6,397.98	3
PROMOTORES DE ESTOMATOLOGÍA				
Promotor de Estomatología	8.0	974.22	7,793.78	Aut.
PROMOTORES DE SALUD COMUNITARIA				
Promotor de Salud Comunitaria	8.0	613.14	4,905.14	Aut.
PSICÓLOGOS				
Psicólogo	8.0	974.22	7,793.78	Aut.
Psicólogo Clínico	6.0	974.22	5,845.32	Aut.
Psicólogo Clínico	8.0	974.22	7,793.78	Aut.
PSICÓMETRAS				
Psicómetra	6.0	683.16	4,098.96	Aut.
Psicómetra	8.0	683.16	5,465.24	Aut.
QUÍMICOS				
Químico Clínico	8.0	974.22	7,793.78	1
Químico Clínico Jefe de Sección	8.0	1,023.04	8,184.34	2
RADIÓLOGOS (TÉCNICOS)				
Técnico Radiólogo	6.0	683.16	4,098.96	Aut.
Técnico Radiólogo	8.0	683.16	5,465.24	Aut.

CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC
RADIOTERAPEUTAS				
Radioterapeuta	6.0	683.16	4,098.96	Aut.
Radioterapeuta	8.0	683.16	5,465.24	Aut.
REDACTORES				
Redactor B	6.5	489.34	3,180.70	Aut.
SALVAVIDAS				
Salvavidas	6.5	488.12	3,172.72	Aut.
SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA				
Manejador de Alimentos	6.5	422.94	2,749.06	1
Manejador de Alimentos	8.0	422.94	3,383.44	1
Cocinero Técnico 2	6.5	490.00	3,184.98	2
Cocinero Técnico 2	8.0	490.00	3,919.98	2
Cocinero Técnico 1	6.5	529.04	3,438.70	3
Cocinero Técnico 1	8.0	529.04	4,232.34	3
SOCIÓLOGOS				
Sociólogo	6.5	974.22	6,332.54	Aut.
SOPORTE TÉCNICO EN INFORMÁTICA				
Auxiliar de Soporte Técnico en Informatica	8.0	723.52	5,788.12	1
Oficial de Soporte Técnico en Informatica	8.0	888.48	7,107.78	2
Coordinador de Soporte Técnico en Informatica	8.0	977.34	7,818.66	3
TÉCNICO ANESTESIÓLOGO				
Técnico en Anestesia	6.0	751.56	4,509.32	Aut.
Técnico en Anestesia	8.0	751.56	6,012.46	Aut.
TÉCNICOS EN EL MANEJO DE APARATOS DE ELECTRODIAGNÓSTICO				
Técnico en el Manejo de Aparatos de Electrodiagnóstico	6.0	631.48	3,788.82	Aut.
Técnico en el Manejo de Aparatos de Electrodiagnóstico	8.0	631.48	5,051.82	Aut.
TÉCNICOS EN MEDICINA NUCLEAR				
Técnico en Medicina Nuclear	8.0	683.16	5,465.24	Aut.
TÉCNICOS EN SERVICIOS DE DIETOLOGÍA				
Auxiliar de Técnico en Servicios de Dietología	6.5	550.96	3,581.30	Aut.
Auxiliar de Técnico en Servicios de Dietología	8.0	550.96	4,407.74	Aut.
TELECOMUNICACIONES (AREA DE TELEFONÍA)				
Operador Telefónico A	6.5	498.30	3,238.92	1
Operador Telefónico A	8.0	498.30	3,986.38	1
Operador Telefónico B	8.0	579.36	4,634.92	2
Operador Telefónico C	8.0	680.48	5,443.90	3
Coordinador de Operadores Telefónicos	8.0	807.46	6,459.74	4
TERAPISTAS				
Terapista Físico	6.0	683.16	4,098.96	Aut.
Terapista Físico	8.0	683.16	5,465.24	Aut.
Terapista Ocupacional	6.0	683.16	4,098.96	Aut.
Terapista Ocupacional	8.0	683.16	5,465.24	Aut.
TIENDAS				
Operador General en Tiendas	8.0	506.72	4,053.82	1
Jefe de Línea en Tiendas	8.0	540.14	4,321.16	2
TRABAJADORES SOCIALES				
Trabajadora Social	6.5	629.62	4,092.66	1
Trabajadora Social	8.0	629.62	5,037.00	1
Trabajador Social Clínico	8.0	717.82	5,742.56	2
TRABAJO SOCIAL (AUXILIARES)				
Auxiliar de Trabajo Social	6.5	498.30	3,238.92	Aut.
Auxiliar de Trabajo Social	8.0	498.30	3,986.38	Aut.
TRANSPORTES				
Chofer	6.5	497.76	3,235.52	1
Chofer	8.0	497.76	3,982.08	1
Motociclista	6.5	497.76	3,235.52	1
Motociclista	8.0	497.76	3,982.08	1
Controlador de Vehículos	6.5	633.94	4,120.72	2
Controlador de Vehículos	8.0	633.94	5,071.58	2
TRASLADO DE PACIENTES EN VEHÍCULOS DE ALTA TECNOLOGÍA				
Enfermera para el Traslado de Pacientes de Urgencia	8.0	640.30	5,122.32	1
Enfermera para el Traslado de Pacientes de Terapia Intensiva	8.0	730.02	5,840.14	2
Técnico Operador de Transporte de Pacientes de Urgencia	8.0	624.04	4,992.24	1

CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC
Técnico Operador de Transporte de Pacientes de Terapia Intensiva	8.0	675.20	5,401.60	2
Médico para el Traslado de Pacientes de Urgencia	8.0	1,114.20	8,913.56	Aut.
Médico para el Traslado de Pacientes de Terapia Intensiva	8.0	1,114.20	8,913.56	Aut.
UNIDADES MÉDICAS DE ESQUEMA MODIFICADO Y CAMPO				
Auxiliar de Administración en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	8.0	513.36	4,106.90	Aut.
Auxiliar de Atención Médica en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	8.0	529.92	4,239.28	Aut.
Auxiliar de Laboratorio en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	8.0	547.34	4,378.72	Aut.
Auxiliar de Servicios Generales en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	8.0	432.92	3,463.42	Aut.
Estomatólogo en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	6.0	1,025.82	6,154.96	Aut.
Operador de Servicios de Radiodiagnóstico en Unidad Médica de Esquema Modificado y Campo	8.0	547.34	4,378.72	Aut.
UNIDADES MÉDICAS DE CAMPO				
Auxiliar de Administración en Unidad Médica de Campo	8.0	513.36	4,106.90	Aut.
Auxiliar de Area Médica en Unidad Médica de Campo	8.0	529.92	4,239.28	Aut.
Auxiliar de Servicios Generales en Unidad Médica de Campo	8.0	432.92	3,463.42	Aut.
Estomatólogo en Unidad Médica de Campo	8.0	672.14	5,377.16	Aut.
Operador de Mantenimiento en Unidad Médica de Campo	8.0	432.92	3,463.42	Aut.
Operador de Servicios Auxiliares en Unidad Médica de Campo (Laboratorio)	8.0	547.34	4,378.72	Aut.
Operador de Servicios Auxiliares en Unidad Médica de Campo (Radiodiagnóstico)	8.0	547.34	4,378.72	Aut.
UNIVERSAL DE OFICINAS (RAMA)				
Mensajero	6.5	422.28	2,744.94	Aut.
Mensajero	8.0	422.28	3,378.30	Aut.
Auxiliar Universal de Oficinas	6.5	506.72	3,293.72	1
Auxiliar Universal de Oficinas	8.0	506.72	4,053.82	1
SECTOR DE TESORERÍA				
Oficial de Tesorería	8.0	613.14	4,905.14	2
Coordinador de Tesorería	8.0	723.52	5,788.12	3
Jefe de Grupo de Tesorería	8.0	888.48	7,107.78	4
Especialista de Tesorería	8.0	977.34	7,818.66	5
SECTOR DE SERVICIOS TÉCNICOS				
Oficial de Servicios Técnicos	8.0	613.14	4,905.14	2
Coordinador de Servicios Técnicos	8.0	723.52	5,788.12	3
Jefe de Grupo de Servicios Técnicos	8.0	888.48	7,107.78	4
Especialista de Servicios Técnicos	8.0	977.34	7,818.66	5
SECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
Oficial de Servicios Administrativos	8.0	613.14	4,905.14	2
Coordinador de Servicios Administrativos	8.0	723.52	5,788.12	3
Jefe de Grupo de Servicios Administrativos	8.0	888.48	7,107.78	4
Especialista de Servicios Administrativos	8.0	977.34	7,818.66	5
SECTOR DE SERVICIOS DE PERSONAL				
Oficial de Personal	8.0	613.14	4,905.14	2
Coordinador de Personal	8.0	723.52	5,788.12	3
Jefe de Grupo de Personal	8.0	888.48	7,107.78	4
Especialista de Personal	8.0	977.34	7,818.66	5
SECTOR DE SERVICIOS DE ESTADÍSTICA				
Oficial de Estadística	8.0	613.14	4,905.14	2
Coordinador de Estadística	8.0	723.52	5,788.12	3
Jefe de Grupo de Estadística	8.0	888.48	7,107.78	4
Especialista de Estadística	8.0	977.34	7,818.66	5
SECTOR DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS				
Oficial de Procesamiento de Datos	8.0	613.14	4,905.14	2

CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC
Coordinador de Procesamiento de Datos	8.0	723.52	5,788.12	3
Jefe de Grupo de Procesamiento de Datos	8.0	888.48	7,107.78	4
Especialista de Procesamiento de Datos	8.0	977.34	7,818.66	5
SECTOR DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD				
Oficial de Contabilidad	8.0	613.14	4,905.14	2
Coordinador de Contabilidad	8.0	723.52	5,788.12	3
Jefe de Grupo de Contabilidad	8.0	888.48	7,107.78	4
Especialista de Contabilidad	8.0	977.34	7,818.66	5
JEFES DE OFICINA				
Jefe de Oficina A	8.0	977.34	7,818.66	Aut.
Jefe Técnico de Cobranzas y Adeudos	8.0	977.34	7,818.66	Aut.
Jefe de Grupo de Servicios de Personal	8.0	977.34	7,818.66	Aut.
VEHÍCULOS PARA PACIENTES DE SERVICIOS ORDINARIOS Y PROGRAMADOS				
Camillero en Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados (Exclusivo D.F. y Valle de México)	8.0	498.70	3,989.62	Aut.
Operador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados (Exclusivo D.F. y Valle de México)	8.0	586.98	4,695.84	1
Operador de Ambulancias (Exclusivo Sistema Foráneo)	6.5	533.64	3,468.60	1
Operador de Ambulancias (Exclusivo Sistema Foráneo)	8.0	533.64	4,269.12	1
Controlador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados	6.5	633.94	4,120.72	2
Controlador de Vehículos de Servicios Ordinarios y Programados	8.0	633.94	5,071.58	2
VELATORIOS				
Auxiliar de Velatorio	8.0	423.32	3,386.60	Aut.
Operador de Velatorio	8.0	497.76	3,982.08	Aut.
Ayudante de Embalsamamiento	8.0	532.28	4,258.24	Aut.
VETERINARIOS				
Veterinario	6.5	974.22	6,332.54	Aut.
Veterinario	8.0	974.22	7,793.78	Aut.
YESISTAS				
Yesista	8.0	498.30	3,986.38	Aut.

MÉDICOS RESIDENTES EN PERIODO DE ADIESTRAMIENTO			
CATEGORÍA	SUELDO MENSUAL	BECA	TOTAL
Residente (R 1)	1,950.58	2,393.12	4,343.70
Residente (R 2)	2,111.36	2,576.80	4,688.16
Residente (R 3)	2,164.90	2,637.98	4,802.88
Residente (R 4)	2,219.02	2,699.40	4,918.42
Residente (R 5)	2,285.62	2,780.32	5,065.94
Residente (R 6)	2,354.14	2,863.76	5,217.90
Residente (R 7)	2,424.86	2,949.72	5,374.58
Residente (R 8)	2,497.52	3,038.20	5,535.72

TABULADOR DE SUELDOS PARA PERSONAL DE BASE DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES

(VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2014)

CATEGORÍA	JORNADA	SUELDO HORA-MES	SUELDO MENSUAL	ESC
Auxiliar de Administración en H. R.	8.0	513.36	4,106.90	Aut.
Auxiliar de Area Médica en H. R.	8.0	529.92	4,239.28	Aut.
Auxiliar de Area Médica en U. M. C.	8.0	529.92	4,239.28	Aut.
Auxiliar de Enfermería General en H. R.	8.0	529.92	4,239.28	Aut.
Auxiliar de Servicios Generales en H. R.	8.0	432.92	3,463.42	Aut.
Citotecnólogo en H.R.	8.0	636.52	5,092.08	Aut.
Enfermera General en H. R.	8.0	634.12	5,073.02	Aut.
Estomatólogo en H. R.	8.0	724.32	5,794.56	Aut.
Laboratorista en H. R.	8.0	724.32	5,794.56	Aut.
Médico General en U.M.C.	8.0	845.94	6,767.50	Aut.
Medico No Familiar H. R	8.0	1,114.20	8,913.56	Aut.
Nutricionista Dietista en H. R.	8.0	634.12	5,073.02	Aut.
Oficial de Conservación en H. R.	8.0	495.28	3,962.28	Aut.
Operador de Mantenimiento en H. R.	8.0	495.30	3,962.36	Aut.
Operador de Servicios Auxiliares (Laboratorio) en H. R.	8.0	547.34	4,378.72	Aut.
Operador de Servicios Auxiliares (Radiodiagnóstico) en H. R.	8.0	547.34	4,378.72	Aut.
Trabajadora Social en H. R.	8.0	634.12	5,073.02	Aut.

RESPONSABLES DE LA MESA DE DEBATES Y MESAS DICTAMINADORAS

MESA DE DEBATES:
Presidente: **Doctor Manuel Vallejo Barragán**
Vicepresidente: **Doctor Rafael Olivos Hernández**
Secretario de Actas y Acuerdos: **Químico Félix Perusquia Castillo**
Primer Escrutador: **Doctor Jorge Luiz Ek Borjóquez**
Segundo Escrutador: **C. Carlos Camacho Álvarez**
Propuso: **C. José Alfredo Jiménez Juárez**

PRIMERA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CREDENCIALES
Presidente: **Doctor Salvador Castillo Martínez**
Secretario: **Doctora Beda Leticia Gerardo Hernández**
Secretario: **C. José Antonio Chávez Hernández**

SEGUNDA COMISIÓN DICTAMINADORA DE CREDENCIALES
Presidente: **Licenciado Juan Alberto Cambranis Rosado**
Secretario: **Enfermera Gicela Álvarez Reyes**
Secretario: **Doctor Francisco Ramón Gamboa Castillo**



Con estos pasos ampliamos beneficios a toda la base trabajadora del IMSS: MVB

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE FONDO DE AYUDA SINDICAL POR DEFUNCIÓN

Agradece Doctor Manuel Vallejo Barragán, líder del SNTSS la actitud responsable mostrada por los Congresistas

Redacción/SNTSS

Los 1073 Delegados Congresistas asistentes al LIII Congreso Nacional Ordinario aprobaron de manera unánime los siguientes cambios que dan mayor certeza y transparencia al Reglamento en cuestión: (En negrillas las modificaciones)

Artículo 3º.- La ayuda económica se constituirá con la aportación solidaria de cada uno de los trabajadores miembros del S.N.T.S.S., **jubilados y pensionados** por la cantidad de \$37.13 (TREINTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N.) quincenales

Artículo 4º.- Si alguno de los trabajadores miembros del Sindicato, **jubilado o pensionado** deja de aportar cuatro quincenas consecutivas, sus beneficiarios perderán el derecho a recibir el pago de esta ayuda con excepción de los casos señalados en el Artículo 16 del presente reglamento.

Así mismo...

Artículo 6º.- En el llenado de los Pliegos Testamentarios se observarán las siguientes reglas:

En el Pliego Testamentario el trabajador miembro del Sindicato, anotará a mano, con máquina de escribir o **impresora**, en los cuatro tantos, sin abreviaturas, nombre (s) y apellidos completos de

II. Los testigos deberán ser miembros del Sindicato y anotarán, a mano, con máquina de escribir o **impresora** en los cuatro tantos referidos, su nombre (s) y apellido (s) completos, matrícula, categoría, adscripción, lugar y fecha, firmándolos de su puño y letra.

Artículo 8º.- En caso de defunción de algún trabajador miembro del Sindicato, jubilado o pensionado a partir del **11 de abril de 2008**, el Fondo de Ayuda Sindical por Defunción será

Artículo 15.- El derecho para solicitar el pago del Fondo de Ayuda Sindical por Defunción tendrá un período de prescripción de dos años improrrogables **contados a partir de la fecha de**



fallecimiento del miembro del sindicato, jubilado o pensionado.

Artículo 17.- Para que los familiares de los trabajadores miembros del Sindicato, **jubilados y pensionados** que fallezcan puedan ser beneficiarios con lo que marca este Reglamento, a la fecha de su fallecimiento el trabajador deberá haber realizado por lo menos 120 aportaciones; de no ser así se les entregará a sus familiares beneficiarios únicamente el total de sus aportaciones. (Se omite la palabra activos)

CAMBIOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS FAS

Tercero.- A la defunción de los trabajadores que se hayan jubilado o pensionado hasta el **31 de mayo de 2002**, sus beneficiarios tendrán derecho al pago únicamente de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de Fondo de ayuda Sindical para Defunción o Incapacidad Total Permanente, en los términos establecidos en el reglamento correspondiente, vigente hasta esa fecha

Quinto.- A la defunción de los traba-

jadores que se hayan jubilado o pensionado, a partir del 1º de Junio de 2002 y hasta el **10 de abril de 2008**, sus beneficiarios percibirán únicamente por concepto de Fondo de Ayuda Sindical para Defunción o Incapacidad Total Permanente la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Octavo.- Este Reglamento es aprobado por el LIII Congreso Nacional Ordinario y entra en vigor a partir del día **16 de octubre de 2014** y abroga todos los reglamentos anteriores.

INSTITUCIÓN EXTERNA ADMINISTRARÁ EL FAS

Los antecedentes documentales muestran que desde su origen, el Fondo de Ayuda Sindical por Defunción nace con un grave problema de viabilidad, por la falta de un fondo financiero solvente, que respalde las bondades monetarias que otorga.

Entre los años 2005 y 2006 iniciaron las dificultades para el pago del FAS. En abril de 2007 se informó a los trabajadores sobre esta problemática: "Los montos recauda-

dos por el FAS, fueron rebasados por el pago a los deudos.

Este trastorno financiero persiste y se agrava financieramente, poniendo en riesgo el patrimonio del SNTSS.

Frente a este panorama, los 1073 Congresistas al LIII Congreso Nacional Ordinario aprobaron que una instancia externa administre el FAS para darle viabilidad financiera. En ningún momento se afectan los beneficios a los trabajadores, al contrario, se fortalecen.

Visita Secretaria General del Partido Revolucionario Institucional, sede del SNTSS

REITERA PRI RESPALDO A TRABAJADORES DEL IMSS

Ivonne Ortega Pacheco asegura que el Sindicato es pieza clave en la política de salud en México; convencida está de que hay talento en el Seguro Social para ocupar espacios en la política cuya labor genere mayores beneficios a la base trabajadora

Redacción/SNTSS

La visita de Ivonne Ortega Pacheco, Secretaria General del Partido Revolucionario Institucional a la sede del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), es una muestra de la relevancia que tiene la organización para el partido en el poder.

En el marco de la reunión nacional con las 37 Secciones Sindicales del SNTSS, Ortega Pacheco dijo que su partido reconoce el empeño cotidiano de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, que representan el rostro humano del Gobierno ante sus derechohabientes.

Adicionalmente, destacó la relevancia del Sindicato en la vida política del país.

“El PRI sabe de la relevancia de su organización en el quehacer político. Por ejemplo, sus afiliados son actores fundamentales en la implementación de buenas políticas públicas en el Seguro Social”, señaló.

La Secretaria General del PRI se dijo alentada por la creciente actividad política del Sindicato del IMSS la cual puede verse beneficiada en las elecciones intermedias del 2015.

“Estoy segura que abra espacios de elección popular para los liderazgos que hay en las distintas estructuras de su Sindicato. Su talento y experiencia en el sector laboral y de salud deben ponerse al servicio de México.

“Los invito a que trabajemos juntos para que en dichas elecciones obtengamos la victoria en distintas plazas y concretemos con mayor celeridad la transformación de nuestro país”, apuntó.

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS, acompañado por su Comité Ejecutivo Nacional y sus 37 Secciones Sindicales, agradeció la presencia de Ortega Pacheco, a quien calificó como una mujer sobresaliente en la esfera política y social.

Dijo que en la organización gremial hay libertad de afiliación partidista,



ta, sin embargo, destacó la gran simpatía de la mayoría de los agremiados por el Revolucionario Institucional.

Además, recordó, que como agrupación gremial, el SNTSS tiene una larga trayectoria tricolor.

“Nuestro Sindicato tiene más de 70 años de vida; evidentemente, con el PRI compartimos episodios de la historia donde diseñamos políticas en materia de salud, acciones que permitieron la proyección del IMSS como el organismo de salud más relevante en América Latina”, señaló.

Vallejo Barragán aseguró que en

el IMSS hay mujeres y hombres capaces de asumir roles políticos que benefician a la clase trabajadora.

“Estamos listos para participar activamente en el proceso electoral que se avecina en 2015. Es una responsabilidad ciudadana que cumpliremos con gran responsabilidad”, dijo.

Los 37 Secretarios Generales del SNTSS pidieron a Ortega Pacheco que el PRI considere al Doctor Manuel Vallejo Barragán como candidato para disputar una curul en la Cámara de Diputados.



El PRI sabe de la relevancia de su organización en el quehacer político. Por ejemplo, sus afiliados son actores fundamentales en la implementación de buenas políticas públicas en el Seguro Social



IVONNE ORTEGA PACHECO, Secretaria General del Partido Revolucionario Institucional

SEGUNDO INFORME PRESIDENCIAL

SE REENCUENTRAN SNTSS Y EPN



Asiste el Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato
Nacional de Trabajadores del Seguro Social a Palacio Nacional

AVANCES Y RETOS EN EL SECTOR SALUD

En presencia de diversos sectores de la sociedad, entre ellos el Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en Palacio Nacional, el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de México, en el marco de su II Informe Presidencial, enunció logros y desafíos en materia de salud. Aquí lo más representativo:

AMPLIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL OBJETIVO

- ✓ El acceso a la seguridad social presenta importantes rezagos
- ✓ La población sin beneficios de la seguridad social pasó de **69.6 millones** a **71.8 millones** de personas entre 2010 y 2012
- ✓ El acceso a la seguridad social está directamente relacionado con la condición laboral de las personas
- ✓ El Gobierno propone disminuir el rezago en materia de acceso a la protección social
- ✓ Busca mejorar la coordinación entre los distintos sistemas de protección social vigentes

INSTRUMENTACIÓN DE GESTIÓN EN EL IMSS

- ✓ En agosto de 2013 se aplicó el Programa de Receta Resurtible que faculta al médico expedir receta que cubra medicamentos por los siguientes tres meses
- ✓ Del 1 de agosto de 2013 al 1 de agosto de 2014 se otorgaron **2,883,262 recetas** resurtibles que corresponde a liberar **5,766,524 consultas** en el primer nivel de atención
- ✓ En el periodo de septiembre de 2013 a julio de 2014 se contrataron **3,227** entre médicos, enfermeras y paramédicos, respecto al periodo septiembre 2012 a julio de 2013
- ✓ En 2013 se contuvo una parte del gasto en infraestructura médica con el



- objetivo de reorientar los recursos
- ✓ Este año se contó con **1,200 millones** de pesos destinados a la conclusión y equipamiento de obras iniciadas
- ✓ Los retos ahí están; hay mucho por hacer, se reconoce

El Doctor Manuel Vallejo Barragán (MVB), Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social fue invitado por el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a la lectura de su Segundo Informe de Gobierno, en Palacio Nacional. El líder nacional felicitó al Primer Mandatario de la Nación a quien refrendó el compromiso de la organización de coadyuvar en la construcción de un país más próspero desde el papel que toca a los trabajadores del Instituto Mexicano

del Seguro Social que es el cuidado de la salud de millones de derechohabientes. “Señor Presidente, nuestro respeto por su trabajo desplegado a favor del pueblo de México. Nuestro gremio coincide plenamente con la misión de brindar a la sociedad un bienestar más sostenido”, apuntó. El Licenciado Enrique Peña Nieto agradeció la presencia del Secretario General del SNTSS a quien pidió llevar a sus agremiados el reconocimiento del Estado mexicano por contribuir decididamente a que más compatriotas sean

beneficiados por la Seguridad Social. El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS, calificó la experiencia en Palacio Nacional como muy positiva, porque constató como el gremio gana, cada vez más, el respeto por parte de actores políticos, empresariales y otras organizaciones sindicales. “Ganamos cada día más espacios en las esferas donde se toman decisiones. Tenemos una mejor representatividad y eso significa que nuestra voz se escucha mejor”, concluyó.



OTROS LOGROS

- ✓ Con el objetivo de fortalecer la infraestructura de salud en el país, se han construido o modernizado **394** unidades médicas y **2,368** centros de salud
- ✓ Se concluye la nueva Torre de Hospitalización del Instituto Nacional de Cancerología y del Hospital Nacional Homeopático
- ✓ Entra en operación nuevas instalaciones del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicas
- ✓ En movimiento **221** unidades médicas móviles, sumando un total de **mil 568** en servicio para atender a localidades apartadas.
- ✓ Se avanza en facilitar la portabilidad de derechos entre diversos subsistemas que existen tanto a nivel federal como en las entidades federativas y municipios



PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES

- ✓ El Gobierno federal asegura un ingreso mínimo de **1,092 pesos** para las personas adultas mayores de 65 años que no reciben una pensión o jubilación.
- ✓ De 2012 a 2014 se incorporaron a este programa **2.7 millones** de personas para dar un total de **5.7 millones**.



CURSO A PERSONAL CONFIANZA B

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social inauguró el curso a personal Confianza B del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En las instalaciones de la Sede Sindical y acompañado por integrantes de su Comité Ejecutivo Nacional dijo a los presentes que la capacitación constante es una puerta a la superación y al encuentro de nuevas oportunidades laborales.

“Nuestro Sindicato tiene un compromiso muy claro con cada uno de sus agremiados y es el de allegarles todos los medios posibles para su crecimiento dentro del Instituto.

“Lo he dicho una y otra vez y lo reitero: El conocimiento es poder. Durante mi gestión siempre se les ofrecerá una capacitación de calidad”, apuntó.



INAUGURACIÓN DE SÁBADOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR

En representación del Doctor Manuel Vallejo Barragán, la Enfermera Bertha Beatriz Valdovinos Durán, Secretaria de Acción Femenil y Catalina Santamaría, Secretaria de Cultura, Recreación y Turismo del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS, encabezaron el arranque de los trabajados de los Sábados de Integración Familiar.

“Para nuestro líder nacional, la generación de espacios para la convivencia familiar son muy importantes. No solamente defendemos los interés laborales de nuestros agremiados, somos promotores de la integración social.

“Si fortalecemos el tejido social a través de una serie de actividades, consolidaremos nuestro andar hacia mejores escenarios de convivencia sana y respetuosa, tan necesarios en estos tiempos que vive nuestro país”, dijo Valdovinos Durán.



ENCUENTRO FRATERNAL

El Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social y los Secretarios Generales de las 37 Secciones Sindicales, sostuvieron un encuentro de fútbol en la Ciudad de México.

El partido tuvo la finalidad de estrechar los lazos entre las Secciones Sindicales y la dirigencia gremial con miras a fortalecer aun más la unidad sindical.

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS, estuvo presente en la convivencia deportiva.

“El fútbol es un deporte que nos permite vivir en la cancha virtudes como son la unidad, el trabajo en equipo, la solidaridad, el sacrificio, todo esto siempre bajo la convicción de ir por la victoria.

“Esto que vivimos en la cancha, lo experimentamos en nuestro trabajo sindical diario. Estos dones debemos trasladarlos al proyecto político-gremial que encabezamos como organización. Los retos por venir son de gran envergadura”, recordó.

CLAUSURAN DIPLOMADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El Químico Juan Víctor Andión García, Secretario de Capacitación y Adiestramiento del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS encabezó la clausura del Diplomado en Tecnologías de la Información que se llevó a cabo en la Sección XXI Aguascalientes que preside el Doctor Juan José Zertuche Cornejo.

“Una vez más demostramos nuestro



compromiso inquebrantable a favor de la capacitación de la base trabajadora.

“Vivimos la época del uso

de las tecnologías, apostamos porque los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social estén más preparados en

este terreno porque es por esos canales donde el conocimiento de vanguardia se mueve y presenta”, explicó Andión García.

XI CONSEJO SECCIONAL ORDINARIO SECCIÓN XXXVI QUINTANA ROO



Secretaria General: Enfermera Gicela Álvarez Reyes

La Enfermera Gicela Álvarez Reyes, Secretaria General de la Sección, celebró el XI Consejo Seccional Ordinario que contó con la presencia del Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social.

En un marco de festejo y reconocimiento de la estructura gremial al trabajo de la líder sindical, se dio un voto unánime de los Consejistas para la aprobación de su informe sobre el estado financiero que guarda Tesorería.

“Hace tres años me vi favorecida con el voto de confianza de la base trabajadora para ocupar la Secretaría General de esta gran Sección. Tres años después estoy aquí frente a ustedes con logros y compromisos cumplidos.

“Agradezco su confianza. No les voy a fallar. Nos quedan tres años donde daré el máximo de mis esfuerzos para ir por más logros para la base trabajadora”, dijo.

XVII CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO SECCIÓN XXX TLAXCALA



Secretario General: José Antonio Chávez Hernández

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, junto con integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, acompañaron a José Antonio Chávez Hernández, Secretario General de la Sección XXX, Tlaxcala, en su XVII Congreso Seccional Ordinario.

“Antonio, con gusto nos encontramos acompañándote, en esta tu casa, hoy te puedo decir que es un placer atestiguar como tus agremiados te manifiestan abiertamente su apoyo por el trabajo gremial que ejecutas.

“Tienes mi apoyo total para que tu trabajo siga dando los frutos anhelados. Cientos de agremiados confían en el ser humano que puede mejorar las condiciones laborales y nosotros en el profesional que seguirá desempeñando sus labores con honestidad y responsabilidad”, dijo el líder nacional.

Los Congresistas manifestaron su apoyo incondicional a Chávez Hernández al aprobar de manera unánime su informe financiero.

XXVI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO SECCIÓN X TAMAULIPAS



Secretaria General: Doctora Beda Leticia Gerardo Hernández

La base trabajadora adscrita en Tamaulipas respaldó el trabajo gremial ejecutado por la Doctora Beda Leticia Gerardo Hernández, Secretaria General de la Sección X Tamaulipas.

Con la presencia del Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS, integrantes de su Comité Ejecutivo Nacional y Secretarios Generales Seccionales, la Doctora Gerardo Hernández, emocionada, agradeció el apoyo en un año que ha presentado grandes desafíos laborales.

“Estoy muy agradecida con mi Comité Ejecutivo Seccional, conformado por mujeres y hombres profesionales, con sensibilidad y visión, con gran capacidad para atender las necesidades de nuestros trabajadores.

“Al Doctor Manuel Vallejo Barragán, gracias por su asistencia a este Congreso. Sabe que se le aprecia y admira. Es un gran líder, pero mejor persona. Su ejemplo permea en toda la estructura sindical”, dijo.

XXVI CONGRESO SECCIONAL ORDINARIO SECCIÓN XVII GUERRERO



Secretario General: David Hernández Gorjón

David Hernández Gorjón, Secretario General de la Sección, vivió un espléndido XXVI Congreso Seccional Ordinario.

Con la presencia del Doctor Manuel Vallejo Barragán, integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y Secretarios Generales, la base trabajadora adscrita al Instituto Mexicano del Seguro Social en Guerrero aprobó el desempeño de su líder gremial.

“Durante este año nos dedicamos a recorrer los centros de trabajo para conocer de viva voz las inquietudes de nuestros agremiados. Tomamos nota y nos dimos a la tarea de buscar soluciones a cada una de sus demandas. Los avances son significativos.

“Hoy tenemos un mejor entorno laboral, aunque reconocemos que hay pendientes muy puntuales que atenderemos en el corto plazo”, dijo.

Vallejo Barragán felicitó a todos los trabajadores de la Sección y Secretario General por dar muestras de unidad y trabajo en equipo.



**Septiembre
2014**

Caja de Previsión y Ahorro del S.N.T.S.S.

**TASAS EFECTIVAS ANUALIZADAS
CUENTA AHORRO RETIRO LABORAL**



**Septiembre
2014**

Caja de Previsión y Ahorro del S.N.T.S.S.

**PROMEDIO COSTO ANUAL TOTAL (CAT)
PRÉSTAMO**

